



Asunto: Concesión de becas de investigación

Expediente n°: 46/2017

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

1º.- Con fecha 30 de octubre de 2017, por resolución de la Vicepresidencia, fueron aprobadas la convocatoria y bases para la concesión de becas de investigación sobre arte contemporáneo del Museo Patio Herreriano, ejercicio 2017-2018.

2º.- Publicada la convocatoria, se han recibido 26 solicitudes.

3º.- De acuerdo con lo dispuesto en la base Quinta, una Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y valorado las solicitudes y la documentación presentada.

4º.- La Comisión de Estudio y Valoración ha elevado la siguiente propuesta de concesión de becas:

	PUNTUACIÓN	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
1º	6,5	"...Mapa conceptual rizomático..."	Marcos Gutiérrez Morquecho	12420602G
2º	6	"Oskar Hansen y la forma abierta..."	Jesús José Ruiz Alonso	12777960B
3ª	6	"Guía del panorama artístico español"	Greta Garzarán Mediavilla	71156330B

5º.- La Comisión también ha propuesto una lista de candidatos suplentes para cubrir las renunciaciones o bajas que puedan producirse:

Nº de orden	PUNTUACIÓN	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
1º	5,5	"Arte contemporáneo y cine"	Horacio Muñoz Fernández	33550414S
2º	5,5	"Estudio sobre el arte de acción"	Víctor Sánchez de la Peña	12434250J
3º	5	"Evolución arte expresionista en Alemania"	Jaime Alonso Lorenzo	71174038D
4º	5	"Construcción institucional y display"	Andrés Carretero Mieres	71163082R



En su virtud, **RESUELVO:**

Primero. - Conceder 3 becas de investigación a las siguientes personas, por un importe de 1.500 euros cada una y para el periodo comprendido entre el día 1 de marzo y 30 de junio de 2018.

	PUNTUACIÓN	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
1º	6,5	"...Mapa conceptual rizomático..."	Marcos Gutiérrez Morquecho	12420602G
2º	6	"Oskar Hansen y la forma abierta..."	Jesús José Ruiz Alonso	12777960B
3ª	6	"Guía del panorama artístico español"	Greta Garzarán Mediavilla	71156330B

Requerir a las personas seleccionadas para que, en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de esta resolución, acrediten documentalmente estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Requerir a las personas seleccionadas para que, en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de esta resolución, acepten por escrito la beca concedida. De no aceptarse en dicho plazo, se entenderá que el beneficiario/a renuncia a la misma y se concederá a la persona que corresponda según la lista de suplentes.

Segundo. - Desestimar el resto de solicitudes presentadas, conforme a lo dispuesto en la base Quinta de las Bases que rigen esta convocatoria.

Los/las solicitantes que no han resultado beneficiarios/as ni figuren en la lista de suplentes, dispondrán de un plazo de 12 meses, a contar desde la publicación de esta resolución, para solicitar la devolución de la documentación presentada, conforme a lo dispuesto en la base Quinta de la convocatoria.

Tercero. - Aprobar una lista de suplentes, por orden de puntuación, para atender las renunciaciones o bajas que se pudieran producir, según lo dispuesto en la base Quinta:

Nº de orden	PUNTUACIÓN	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
1º	5,5	"Arte contemporáneo y cine"	Horacio Muñoz Fernández	33550414S
2º	5,5	"Estudio sobre el arte de acción"	Víctor Sánchez de la Peña	12434250J
3º	5	"Evolución arte expresionista en Alemania"	Jaime Alonso Lorenzo	71174038D
4º	5	"Construcción institucional y display"	Andrés Carretero Mieres	71163082R



PATIO HERRERIANO

Museo de Arte Contemporáneo Español

Cuarto. - Notificar la presente resolución a los interesados y publicarla en la página Web del Museo y del Ayuntamiento de Valladolid, así como en la base de datos del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Quinto. - Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector y al Patronato en la primera sesión que celebren.

Valladolid, 9 de febrero de 2018

LA VICEPRESIDENTA,

Ana M^a Redondo García